
REDACTOR GENERAL

DE ESPAÑA.

Madrid jueves 31 de marzo de 1814.

Sta. Balbina V. y S. Amós Profeta. = Sale el sol á las 5 h. y 43 ms., y se pone las 6 h. y 17 ms. = *Quarenta Horas en la iglesia de monjas de Constantinopla.*

ORDEN DE LA PLAZA. = Servicio de Plaza, Infantería segundo de Soria. Patrullas, Rey de línea. Capitán y Subalterno de provisiones, Princesa.

Proclama de un labrador del Manzanares.

ESPAÑOLES.

La divina Providencia ha premiado vuestros afanes y heroicos sacrificios. Despues de seis años de la guerra mas sangrienta y asoladora, os restituye al objeto de vuestras delicias, al virtuoso, al ansiado Fernando. Testigos sois de la burla y escarnio con que los militares franceses, y aun los españoles traidores á su patria oían de boca de los patriotas que su adorado rey volvería al seno de la invicta España á pesar de los funestos reveses con que el Dios de los exércitos ha querido probar nuestra resignacion y firmeza sin igual. ¡O ilustres compatriotas! ya está próximo el dia en que el monarca mas amado de su pueblo va á entrar en triunfo en la Capital de las Españas, en la heroica Madrid que levantó la primera el grito aerrador de *¡muera la tiranía, abaxo el despotismo!* Los impávidos madrileños esperan con ansia con el laurel en la mano para coronar las inocentes sienes del ídolo de su extraordinario cariño, de aquel amor ardiente, llamado por el sanguinario Murat *furor de lealtad.*

Séame lícito por un momento colocarme en el interior de Fernando, y contemplar el gozo inaudito, el inefable placer en que se irá inundando su tierno corazon al escuchar desde Girona hasta Madrid los vivas, las aclamaciones, las bendiciones puras de este

pueblo de héroes, que ha sabido sacudir el ominoso yugo del mas implacable de todos los tiranos. Si la gratitud es la prenda mas recomendable de las almas virtuosas, ¿quién duda que Fernando agradecido reconocerá en cada patriota español un libertador ilustre, á quien entregará su corazon, sus entrañas, y toda su vida? Recorrerá la historia, y la historia le dirá que jamás un pueblo ha sido mas leal, mas constante, y mas entusiasta de su Príncipe; que nunca un pueblo se ha señalado con hazañas mas grandiosas, que casi parecen excéntricas del círculo de la posibilidad, para vengar su noble pundonor ultrajado en la persona de su monarca.

Pero si los españoles por el aspecto militar llenarán de admiracion á Fernando, mas asombrado se quedará este al ver la hermosa perspectiva política que ofrecerán á sus ojos las augustas Cortes, que en los primeros dias de su reynado tanto encargó que se reunieran. ¡Qual será su gratitud á los padres de la patria, por haber, digámoslo así, desenterrado las antiguas leyes fundamentales de la monarquía, formando de su conjunto esa admirable y preciosa *Constitucion*, envidiada de todas las potencias de Eurupa, y aborrecida de Napoleon, porque conoce muy bien á que grado de felicidad llegará España con la observancia de tan sabias y justas *leyes constitucionales!* ¡Ah! ¡mi corazon se exalta de júbilo, al ver á este dichoso rey jurar en el Congreso, que representa al invicto y so-

berano pueblo español, guardar y hacer guardar la Constitucion política de la monarquía española, sancionada en Cádiz por las Cortes generales y extraordinarias! Son incalculables los bienes que van á seguirse á toda la nacion en ambos mundos, de la respetuosa obediencia de Fernando á las leyes constitucionales. Por decontado este es el único modo de que se apacigüen las provincias disidentes de América. En efecto: aquellos reveldes cabecillas, que se han cubierto con el nombre de Fernando para dislacerar las entrañas de su patria, ya no tienen pretexto alguno para alucinar al pueblo, y continuar en sus turbulencias revolucionarias; pues Fernando está libre en el seno de sus amados súbditos, y su cetro descansa en la inmóvil é incontrastable roca de la *Constitucion*, para que no pueda ser víctima, como su padre, de las intrigas de un favorito, ó de las negras arterias de unos ministros corrompidos. Si: al ver los americanos que Fernando es un entusiasta de las leyes fundamentales de la monarquía, leyes magestuosas, y á cuya sublime sabiduría no podrian remontarse jamás los americanos, sin sostener una guerra, devastadora por espacio de muchos años, y aun no es probable que lo consiguiera; ¿quién no conoce que al instante implorarán el perdón de sus pasados errores, exêcrando hasta la memoria de sus infames y ambiciosos gefes? En la península tambien brillará en todo su esplendor la aurora boreal de la tranquilidad: desaparecerán los egoistas y serviles, enemigos de la religion, de la patria y de Fernando: sus negras é infernales tramas se convertirán en polvo; y los verdaderos patriotas, amantes de la Constitucion, respiraremos el aura placentera de la paz, que corrompieran en su furor esos miserables fanáticos, verdaderos agentes de Napoleon á sabiendas, ó sin saberlo. ¿Y cómo tienen esos infames la negra audacia de suponer que Fernando no jurará gustoso las leyes mas justas y sábias que tiene nacion alguna sobre la tierra, la leyes constitucionales españolas, baxo cuya benéfica influencia su reynado será mas feliz que el de los Títos y de los Aurelios? ¡Temblad, malvados! que Fernando es agradecido á sus heroicos españoles, y es demasiado justo, para pretender que su imperio sea el del capricho, del despotismo y de la arbitrariedad, sino el de la ley. ¡Barbaros! ¿No conoceis que es en gran manera religioso, y que debe detestar á los hipócritas viles, y á los sacri-

legos que profanan descaradamente el augusto Sacramento del altar, haciendolo salir de su divina morada, para servir de encubridor de sus atroces crímenes? ¿No conoceis que á su recto ánimo es mas apreciable un patriota constitucional, que todos los débiles que le vendieron á él y á su patria, en el infame conventiculo de Boyona? ¡Fernando idolatrado! Los españoles constitucionales son los que te aman de todo corazon: los que desean tu felicidad, que está identificada con la de la patria: los que son incapaces de adularte: los que siempre pondrán delante de tus ojos la pura y luminosa verdad, para que sea el norte que dirija tu conducta política: en fin, los que te darán saludables consejos, para que no seas presa de los inicuos, que con labio fementido pronuncian tu hermoso nombre, y no tienen otro Dios, ni otra patria, ni otro rey, que su anchurosa panza. Si alguno de estos te dixere que la Constitucion coarta tus derechos, respóndele que las justas leyes solo pueden incomodar á los tiranos como Bonaparte, que tú no eres verdugo, sino el padre amoroso de tu pueblo; y que para que tus súbditos respeten las leyes, debes tú darles el primer exemplo. ¡Españoles! loor eterno al deseado Fernando, fiel executor de las leyes constitucionales! *¡Viva la Religion, viva la Constitucion, viva el Rey!*



CORTES.

Día 30. — El secretario del despacho de Gracia y Justicia hizo presente al Congreso, que el Excmo. Sr. Regente D. Pedro Agar, no podia asistir por estar indispuesto físicamente. Las Cortes se lo dispensaron.

El Sr. Presidente preguntó si despues de la funcion se disolvería el Congreso en el salon de Cortes ó en la iglesia de santa María. Despues de alguna discusion, se resolvió que en la iglesia.

Se leyó la minuta del acta del día anterior. El Sr. Presidente convocó el Congreso para las 7 de la noche, á fin de seguir el nombramiento de los individuos para la formacion de los códigos.

Se leyó una adición del Sr. García-Zamora á uno de los artículos aprobados ayer sobre el desestanco de la sal. Pero habiendo llegado la Regencia en medio de los acentos moniosos de las músicas militares y de las aclamaciones y vivas del pueblo, se

levantó la sesión; y salieron las Cortes en unión con la Regencia, dirigiéndose por la carrera á la iglesia de santa María, segun lo determinado ayer.

IMPRESOS.

Conciso, núm. 73. = Cortes. = Noticias.

Universal, núm. 88. = Decreto 64 de las Cortes. = Noticias. = Ocurrencias militares. = En variedades un romance que manifiesta los afectos de Fernando VII. al volver al trono, en prueba del qual citaremos lo siguiente:

¡ Mi pueblo!... ¡ Qué mal que dixes!

Yo, mis leales amigos,

Yo sí, que soy todo vuestro;

Que á mí nada habeis debido,

Cortes.

Abeja Madrileña, núm. 97. = El dictámen que de orden de S. M. el señor don Fernando VII. dió en la ciudad de Bayona á 29 de abril de 1808, don Francisco de Palafox y Melci. = Noticias. = Cortes. = En chismografía lo que ocurrió al impávido *Ostiones* con una *beata*, un gato y *Traspujante*.

Procurador, núm. 73. = Hoy procura, sin el otro si acostumbrado, arengando á los Guardias de Corps, porque ha *llegado el feliz dia en que pueden libremente dar todo el ensanche á su acreditada lealtad*. = Contestando á la *Abeja Madrileña* venimos á sacar en claro que Xaramillo y Molle son dos viejos caducos sin vista, y hombres adinerados, puesto que despacharon postas á las provincias libres &c. *ex ungue leonem*: vaya que va sacando la cabeza el camastronazo Procurador, y haciendo ver claramente que Xaramillo y Molle estan solo destinados para prestar el nombre y sufrir los azotes. = La esquila de los Guardias de Corps convidando á un *Te Deum*. = Cortes, y no á lo cortés.

ARTICULO COMUNICADO.

Sr. Redactor: hemos visto con hartto sentimiento hablar con poco decoro del presbítero don Cristobal Bencomo, á quien se dice que nuestro rey dirigió una carta: lo que si acaso es cierto, debería ponerlo á cubierto de una ridícula mormuración. Nosotros que conocemos á este eclesiástico desde su juventud, y que somos sus contemporáneos, no podemos menos que desengañar á los que hayan formado un concepto

sinistro ó equívoco de su carácter. Modesto, desinteresado, exemplar, virtuoso segun lo exige su estado, jamás se mezcló en intrigas de Corte en los tiempos turbulentos del anterior reynado, así en su vida privada, como pública, por ser esto muy conforme á su genio y su educación. Todo Madrid es testigo de su conducta en mas de veinte años que vivió en esta Capital y en los Sitios, ya con el destino de maestro de los pages del Rey, ya de preceptore de latinidad del Sr. D. Fernando VII. entonces Príncipe de Asturias, y es bien sabido que la elección que se hizo de su persona para tan importante destino, no lo debió ni á la vil adulacion, ni á la ambicion ni á la intriga, sino á sus profundos conocimientos en el idioma latino que posee perfectamente. Despues de muchos años de servicio lo nombró el Sr. D. Carlos IV. para la Chantria de la santa iglesia de Plasencia. Allí se podrá averiguar las copiosas limosnas que derramó en el seno de la indigencia, así antes de ir á su catedral, como despues que pasó á servir personalmente su prebenda. La voz de los pobres de aquel pueblo hará mejor que nosotros la mas completa apologia de su patriotismo, caridad y desinterés. ¿Y qué diremos de su honradez y firmeza?

Basta saber que fué uno de los sujetos beneméritos á quien alcanzó la terrible proscripción de Godoy, quando este infame favorito era árbitro absoluto del destino de los mas honrados ciudadanos, que no podia sufrir al lado del príncipe: *circunstancia que basta por sí sola para la justificación del señor Bencomo*. Estos son hechos públicos y notorios, como lo es tambien, que al advenimiento de los franceses á Estremadura se vió forzado á escapar á su patria, que es la ciudad de la Laguna, en Tenerife, una de las Canarias.

Si los que hablan y escriben de sujetos que no conocen, se informaran primero, no se expondrían á confundir y denigrar á hombres de tanto mérito y virtud como el Chantre de Plasencia. Por lo mismo que está ausente é indefenso queremos desengañar por medio de su periódico de vmd. al público imparcial, y advertimos que ni la modestia del señor Bencomo, ni nuestro genio nos permiten extendernos en su elogio. = Madrid y marzo 27 de 1814. — A. José Ruiz de Padron. — Manuel de Echeverria.

Coruña 20 de marzo. — Ayer se celebró en esta plaza el aniversario de la publicación de la *Constitucion política de la monarquía española*, con todo aquel aparato propio de tan augusta función, y con el júbilo que siempre ha manifestado este benemérito vecindario en todos los regocijos públicos, con que ha solemnizado las glorias de la madre patria.

Al salir el sol anunció la artillería la solemnidad del día con el saludo de estilo: á las 10 se cantó por disposición del Ayuntamiento constitucional un solemne *Te Deum* y misa en la iglesia colegiata de santa María del Campo, con asistencia de todas las autoridades, habiendo sido muy numeroso y brillante el concurso, tanto en el templo como en la corte que recibieron en sus respectivas habluaciones los señores jefes político y militar de la provincia.

A las 12 se repitió el saludo de la artillería, tanto de la plaza como de los buques fondeados en la bahía, y al mismo tiempo las tropas de la guarnicion que con anticipacion se habian formado en el campo de la leña, estuvieron evolucionando en presencia del excelentísimo señor capitán general de la provincia, y en jefe de su ejército de reserva, del jefe del estado mayor, individuos de este y muchos caballeros oficiales de todas graduaciones, quienes igualmente que el numeroso concurso quedaron muy satisfechos del ayre militar y destreza de aquellos regimientos.

Al ponerse el sol se repitieron los saludos, y á las ocho de la noche empezó la iluminacion general, distinguiéndose por el número de luces y buen gusto de su colocacion la casa Consistorial, y la del Consulado. En el balcon principal de la primera estuvo colocado todo el día el retrato de nuestro amado monarca el señor don Fernando VII con su correspondiente guardia de honor, y debajo del quadro se formó un tablado que ocuparon los músicos de la artillería nacional, quienes estuvieron tocando todo el tiempo que duró la iluminacion, alternando la armonía de los instrumentos con el estrépito de una infinidad de cohetes de varias clases.

En la fachada de la casa del Consulado se puso un quadro alegórico, obra del acreditado profesor don Tomas Fernandez Herosa, que representaba á nuestro rey en el acto de recibir y jurar la *Constitucion política* en manos de una hermosa matrona que figuraba la España, y á sus pies se leian las siguientes décimas.

Nació la Constitucion;
Y desde tan bello día,
Polos de la Monarquía,
Son la ley y religion.
Desde entonces la nacion
Recobró su dignidad;
Cerró á la arbitrariedad
La senda del desacierto,
Y vinculando el acierto;
Fundó su prosperidad.
Se afianza y hermosea
El trono de nuestros reyes,

Pues mandando al rey las leyes,
Hacen que el rey justo sea.
Es preciso que se vea
Muy dichosa la nacion,
Si todos en firme union
El bien general buscamos,
Y la vista no apartamos
De nuestra Constitucion.

Este adorno, tan adecuado al objeto de la función de este día, bien así como el número y graciosa colocacion de las luces que cubrian toda la fachada, merecieron los mayores elogios del concurso, y dieron otra nueva prueba del zelo patriótico que caracteriza á aquella respetable corporacion.

La analogía del quadro con el último y nunca bien celebrado decreto de las Cortes, é igualmente con el objeto de las rogativas públicas de los tres días anteriores, exáltaron la imaginacion de uno de los concurrentes, é improvisó mirando el retrato, las siguientes endechas.

Así Fernando amado,
Así te quiero ver,
Mandando tú en nosotros
Mandando en tí la ley.
Este es el dulce fruto
Que lograrán coger
Seis años de heroismo
Y de guerra cruel.
¡Cuán bello será verte,
(¡Oh muy amado rey!)
Hollando el despotismo
Para siempre á tus pies!
El noble pueblo hispano
Así te aguarda, ven:
No le encuentras vasallo,
Le hallas súbdito fiel.
Orlado de guirnaldas
De triunfante laurel,
Señor ya de sí mismo,
Esclavo de la ley.
Así le hallas, Fernando;
Ven con nosotros; ven:
Pues la nacion te aclama
Qual su padre y su rey,
Tu guia' será el libro
Que en tu mano se ve;
Con él prosperaremos;
Serás buen rey con él.
Así, Fernando amado,
Así te quiero ver,
Mandando tú en nosotros
Mandando en tí la ley.

(Diario de la Cor.)

Se avisa á los señores Suscriptores de dentro y fuera de Madrid que con este número concluye la subscripcion de Marzo; para que el que quiera renovarla acuda en Vitoria á la librería de BARRIO, en Zaragoza á la de SANCHEZ, en Santiago á la de TEXADA, en la Coruña á la de CARDEZA, en Cádiz á la de ORTAL y COMPANIA, en Valencia á la de LOPEZ, y en Madrid á la de PEREZ calle de las Carretas.

IMPRESA DE REPULLÉS, plazuela del Angel.